



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA DEL PROYECTO "CANCHA
PARA BABY FUTBOL DE PASTO
SINTETICO, LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 03 ENE. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El término del contrato denominado "CANCHA PARA BABY FUTBOL DE PASTO SINTETICO LA HIGUERA"; ejecutado por el contratista LUIS ANDRES LEAL OYARZUN, RUT N° [REDACTED] financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano, subprograma IRAL y con Recursos Provenientes de Presupuesto Municipal Vigente por un monto total de \$30.317.681.- Impuesto incluido.

SEGUNDO: Mediante Decreto Exento N° 4807 de fecha 19 de diciembre de 2013, se nominó la Comisión de Recepción Provisoria

TERCERO: La constitución en terreno, con fecha 18 de diciembre de 2013 del I.T.O., con la finalidad de certificar el termino de la obra en comento.

CUARTO: El libro de Obra de fecha 18 de diciembre de 2013 a fojas N°11, gestionado por el I.T.O., quien recibe la obra terminada por el contratista.

QUINTO: El acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de diciembre de 2013, realizada por la comisión.

00008
DECRETO _____ /

APRUEBASE EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, de fecha 24 de diciembre de 2013, para el contrato denominado "CANCHA PARA BABY FUTBOL DE PASTO SINTETICO, LA HIGUERA".

Apótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
 2. Archivo DOM
 3. Oficina de Partes
 4. Archivo Proyecto
- MPB/CTM/agg/mhf